



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

El pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria del mes de julio, celebrada el día 25 de julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 2/2024, dentro del presupuesto definitivo del Patronato Deportivo Municipal para el año 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito, para hacer frente a gastos diversos que no pueden demorarse hasta el próximo ejercicio presupuestario, por un importe total de 235.000,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toledo, 26 de julio de 2024.-El Presidente del P.D.M., Rubén Lozano Guerra.

N.º I.-3968